

ACTA #5.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #5.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con doce minutos del día QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Alejandra Gómez Mendoza, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras: Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, Diputada Selene Josefina Sánchez Cruz, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras: Diputada Ana Karen Ruíz Coutiño, Diputada Ana María Solís Ruíz.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CINCO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Y A NOMBRE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXPRESO NUESTRO MÁS SINCERO AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN DE CULTURA Y CHIAPANEQUIDAD, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAIZAR POR SU INVALUABLE CONTRIBUCIÓN EN LA CEREMONIA TRADICIONAL DE LA INVESTIDURA TANTO PARA MI COMPAÑERO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA COMO PARA UNA SERVIDORA, QUE MARCA EL INICIO DE UN NUEVO PERIODO LEGISLATIVO, UN HERMOSO SÍMBOLO DE RESPETO, UNIDAD Y CONTINUIDAD DE LAS COSTUMBRE ANCESTRALES DE NUESTRO PUEBLO MUCHAS GRACIAS, Y LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA FACULTAD DE DERECHO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS BIENVENIDOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA,

HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, ES EL SIGUIENTE".-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2025.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA REINTEGRAR DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----
3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES III BIS, III TER, III QUARTER, IV BIS, IV TER, VII BIS, VIII BIS, IX BIS Y XV EN EL ARTÍCULO 3º; SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII, IX, XI Y XIX DEL ARTÍCULO 4º; SE REFORMA EL ARTÍCULO 7º; SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, III, V, XI Y XII, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIII, XIV, XV, XVI, XVII Y XVIII AL ARTÍCULO 10, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE; SE REFORMA EL ARTÍCULO 16; SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO AL ARTÍCULO 30; SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 31; SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 32; SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO CUARTO; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 40 BIS; SE REFORMA EL ARTÍCULO 41 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 42, DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.-----
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO AL COMITÉ DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.-----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO SECRETARIO, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS

LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ”.- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2025. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ”.- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA REINTEGRAR DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA”.- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: “ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESTÁN A DISCUSIONES LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA REINTEGRAR DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LAS MISMAS, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ”.- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO”.- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: “SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO”.- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: “NO FALTA

NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, APROBADO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SOLICITÓ SE TURNÉ A LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA, BIENESTAR SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ESPECIAL DE ZONAS METROPOLITANAS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO AL COMITÉ DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE TURISMO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN ASUNTOS GENERALES SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS Y LEGISLADOR: DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "POR LA DIGNIDAD Y LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN CHIAPAS"; DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "ECOCIDIO"; DIPUTADO FREDDY ESCOBAR SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "REFORMA A LA LEY DE AMPARO".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES RECUERDA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DEL PARTIDO MORENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Por la dignidad y la vida libre de violencia de las mujeres con discapacidad en Chiapas. Con su venia diputada presidenta, distinguidos compañeros y compañeras legisladores, medios

de comunicación, público en general, muy buenas tardes. Hoy, es un día profundamente significativo para Chiapas, nos reúne una causa que trasciende ideologías, colores y fronteras, la dignidad y el derecho de todas las mujeres a vivir libres de violencia, especialmente aquellas que viven con alguna discapacidad. Esta iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de discapacidad e interseccionalidad, representa un paso histórico para nuestro Estado, porque reconoce una verdad que por mucho tiempo fue invisibilizada, las mujeres con discapacidad enfrentan violencias distintas, más complejas y muchas veces más silenciosas; hablar de interseccionalidad es hablar de realidades entrelazadas, es entender que la violencia no es igual para todas las mujeres, no es lo mismo ser mujer en una gran ciudad que serlo en una comunidad rural, no es lo mismo vivir con libertad que hacerlo dependiendo del cuidado de otros y no es lo mismo denunciar cuando se tienen barreras físicas, sensoriales o comunicativas; porque eso, esta reforma tiene rostro, tiene alma y tiene propósito, proteger, reconocer y acompañar. En Chiapas, donde la diversidad cultural y humana es una de nuestras mayores riquezas, debemos reconocer que esa diversidad exige políticas públicas incluyentes, en nuestras comunidades, muchas mujeres con discapacidad viven en silencio, sin acceso a información, sin intérpretes, sin transporte, sin accesibilidad y sobre todo, sin justicia, no porque el Estado no quiera protegerlas, sino porque las leyes y los sistemas aún no habían sido diseñados pensando en ellas. Hoy queremos cambiar eso, esta iniciativa no busca señalar culpables, sino abrir caminos, busca que Chiapas sea ejemplo de sensibilidad, de inclusión y de respeto a los derechos humanos, busca poner fin a una de las formas más crueles y silenciosas de violencia, la que viven las mujeres con discapacidad, víctimas de una niñez perpetua impuesta por los roles sociales y por una estructura que las mantiene en la dependencia, la invisibilidad y la exclusión; durante demasiado tiempo, se nos ha negado el derecho a decidir sobre nuestra vida, nuestro cuerpo y nuestro futuro, se nos trata como eternas niñas, incapaces de amar, de trabajar, de formar una familia, de tener autonomía o de participar plenamente en la sociedad, esa percepción infantilizante, no es inocente, es una forma de violencia estructural que nos despoja de nuestra dignidad y de nuestros derechos. Las cifras son alarmantes, de acuerdo con organismos nacionales e internacionales, 8 de cada 10 mujeres con discapacidad han sufrido algún tipo de violencia sexual y la mayoría de los casos ocurren en el entorno más cercano, en hogar, en las instituciones o incluso de manos de quienes deberían cuidarlas; por eso, esta iniciativa propone incorporar una perspectiva interseccional y de discapacidad en las políticas públicas de prevención, atención y sanción a la violencia de género, que se reconozca de manera expresa, la condición de doble o triple vulnerabilidad que enfrentan las mujeres con discapacidad, que los programas, los refugios, las fiscalías y los servicios de salud sean accesibles, inclusivos y respetuosos de nuestros derechos, que la justicia deje de ser un privilegio para convertirse en una realidad para todas. No queremos compasión, queremos justicia, igualdad y respeto, queremos que se reconozca que las mujeres con discapacidad no somos eternas niñas, sino mujeres plenas, capaces, fuertes y con voz propia, porque hablar de discapacidad y violencia no es hablar de debilidad, es hablar de fuerza, de resistencia y de esperanza. Permítanme compartir algunos testimonios que dan sentido a este esfuerzo; María, una joven con discapacidad auditiva de San Cristóbal, fue víctima de violencia de pareja, intentó denunciar, pero no había intérprete de lengua de señas, tuvo que escribir en papeles lo que le había ocurrido, esperó horas y cuando al fin la atendieron "No se entiende bien lo que quiso decir" le dijeron y esa es la realidad que hoy queremos transformar, que ninguna mujer vuelva a quedarse sin voz frente a la injusticia. Rosa de Comitán, usuaria de silla de ruedas, fue agredida físicamente, pidió ayuda y le dijeron "Seguro fue un accidente", le costó meses ser escuchada y poder

acceder a una medida de protección, su historia nos recuerda que la indiferencia también es una forma de violencia. Y está el testimonio de Lucía, una mujer con discapacidad intelectual de la Región de los Altos, que fue esterilizada sin su consentimiento, su cuerpo fue vulnerado bajo la idea de que era lo mejor para ella. Hoy decimos con claridad, nada sobre nosotras, sin nosotras, el consentimiento, la libertad y la autonomía son derechos que nadie nos debe de arrebatar, estas historias no buscan causar tristeza, sino conciencia, porque detrás de cada caso hay una vida que pudo haberse protegido, una oportunidad que tenemos que cambiar las cosas. Esta iniciativa propone reconocer la violencia interseccional como una modalidad específica en la ley, incorporar el término discapacidad en el glosario legal y establecer la obligación del Estado y los municipios de garantizar accesibilidad, ajustes razonables y atención diferenciada, en otras palabras, que las instituciones sean capaces de ver, entender y atender las realidades diversas de las mujeres chiapanecas; no se trata de crear más leyes por crear, sino de dotarlas de sentido humano, que en cada municipio haya protocolos accesibles, que los refugios sean espacios incluyentes, que los centros de justicia estén preparados para recibir testimonios con empatía y comprensión y que ninguna mujer sea rechazada por no poder oír, hablar o moverse con facilidad. Chiapas ha dado pasos importantes en la protección de los derechos de las mujeres y con esta reforma, reafirmamos nuestro compromiso con los tratados internacionales que México ha suscrito, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la CEDAW, que nos llaman a reconocer las múltiples formas de discriminación y a promover la igualdad sustantiva, pero más allá de los marcos legales, este paso significa algo más profundo, significa escuchar con el corazón, significa entender que la inclusión no es un favor, es justicia y un derecho, significa caminar juntos hacia una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir sin miedo, sin barreras y sin silencio. Hoy decimos con respeto, pero con firmeza, alto a la violencia silenciosa, alto al abandono, alto a la invisibilidad y alto también a normalizar la violencia hacia las mujeres en forma de discriminación y podemos decir con esperanza, sí a la empatía, sí a la accesibilidad, sí a la igualdad, sí a la vida digna; las mujeres con discapacidad no pedimos compasión, pedimos justicia, no podemos ser vistas como ejemplo de superación, pero podemos ser reconocidas como mujeres plenas, capaces y con derechos. Que este día que se presenta la iniciativa marque un antes y cuando se apruebe sea un después para un Chiapas, que la inclusión no sea una palabra bonita, ni de moda, sino una práctica cotidiana, que la accesibilidad no sea un requisito técnico, sino una condición humana y que cada mujer sin importar su condición, pueda mirar el futuro con esperanza, porque una sociedad que cuida a las más vulnerables es una sociedad más fuerte, más justa y más humana y Chiapas, nuestro querido Chiapas tiene ese corazón solidario que sabe mirar con amor y actuar con conciencia. Ni una más invisibilizada, ni una más violentada, ni una más sola, por todas las mujeres chiapanecas, por las que están y por las que ya no pueden hablar y mi compromiso es alzar la voz por las mujeres con discapacidad que anteriormente no habían sido visibilizadas y que hoy por hoy, a mi llegada, están siendo representadas y que debemos visibilizar el tema de la violencia de las mujeres con discapacidad, no podemos normalizar que nos van a hacer un favor, porque no nos hacen favor, tenemos el derecho a decidir y también a desempeñarnos en la política, que nadie nos diga no puedes, por qué estás en una silla de ruedas, no puedes por qué no puedes hablar, no puedes por qué no puedes ver, que nada de nada sobre nosotras y podemos decir claro y justo Chiapas merece ser justo, más igualitario y más humano, por eso hoy alzo la voz por todas las mujeres que ya no están, por las que vienen y por las que estamos; muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso, diputada presidenta, diputados y diputadas, Invitados especiales; representantes de los medios de comunicación, a quienes nos acompañan en las diferentes plataformas digitales y medios de comunicación. Buenas tardes. Honorable Asamblea: hoy hago uso de esta tribuna para presentar la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas, en materia de Ecocidio Urbano. Durante las últimas décadas, hemos sido testigos de cómo la destrucción de los ecosistemas se ha convertido en una de las amenazas más graves para la salud y la vida humana. No hablamos de una causa lejana, sino de una realidad que ya impacta nuestros territorios, nuestras ciudades y nuestras comunidades. El ecocidio, entendido como el daño grave, extenso o prolongado al medio ambiente, ha sido reconocido a nivel internacional como un delito que atenta contra la vida misma del planeta. Sin embargo, en nuestro marco legal estatal aún persisten vacíos que permiten que esta destrucción quede impune, especialmente cuando ocurre dentro de las zonas urbanas. En Chiapas, nuestros humedales, cerros, barrancas y áreas verdes dentro de las ciudades están siendo devastados; en San Cristóbal de las Casas, los humedales La Kist y María Eugenia, declarados sitios de importancia internacional por la convención de RAMSAR, han sido dañados por la expansión urbana y la construcción irregular. En Tuxtla Gutiérrez, el cerro Mactumatzá, que debería ser un pulmón verde y símbolo de conservación, ha sufrido la tala indiscriminada y el fraccionamiento ilegal de su territorio. Además, del intento de deforestación masiva dentro del polígono de los parques Joyyo Mayu y Caña Hueca para el desarrollo de obras viales faraónicas durante el sexenio pasado, que afortunadamente no se concretaron. Estos casos representan lo que denominamos ecocidio urbano: la destrucción dolosa o negligente del medio ambiente, dentro de las ciudades, que muchas veces son motivada por la especulación inmobiliaria, la omisión de las autoridades o de la corrupción, y lo más grave, nuestra legislación actual no cuenta con una figura penal específica para sancionar estos actos con la contundencia que merecen. Por ello, esta iniciativa propone crear el tipo penal de ecocidio urbano, mediante la adición del artículo 457 Quater al Código Penal del Estado, y se busca sancionar con pena privativa y multa a quien cause daño grave, irreversible o prolongado al ambiente urbano o periurbano, e imponer agravantes cuando el delito sea cometido por servidores públicos, afecten fuentes de agua o ponga en riesgo la salud y seguridad ambiental de la población. Con esta propuesta no se pretende frenar el desarrollo urbano, sino asegurar que dicho desarrollo sea sustentable, legal y respetuoso del entorno natural y de los derechos de las personas. El crecimiento de nuestras ciudades no puede seguir siendo, construyendo sobre los restos de nuestros ríos, montes y humedales. Desde Acción Nacional, creemos firmemente que el cuidado del medio ambiente es un deber moral, político, inseparable de nuestra responsabilidad con las futuras generaciones. Defender la vida, en todas sus formas, implica también defender la tierra que nos da sustento y los recursos naturales que garantizan el bienestar de nuestras familias. Legislar en favor del medio ambiente, no es una opción, es una obligación ética, jurídica y humana. Legisladores y legisladoras, el ecocidio urbano es una realidad que no podemos seguir ignorando, hoy tenemos la oportunidad de dar un paso firme hacia una justicia ambiental efectiva, cerrando una brecha legal que por años hemos permitido, la impunidad en la destrucción del patrimonio ecológico en Chiapas. Los invito a analizar y respaldar esta iniciativa, no solo como un acto legislativo, sino como un compromiso histórico con la vida, con la justicia y con nuestro entorno natural. Para ello, diputada presidenta le solicité que esta iniciativa sea incluida en el siguiente orden del día a fin de que sea enviada a las comisiones correspondientes y pueda ser dictaminada a la brevedad posible. Porque proteger el medio

ambiente urbano, es proteger la salud, la seguridad y la dignidad de las y los chiapanecos. Hagamos pues, que nuestras leyes reflejen ese compromiso. Es cuanto, presidenta. Hasta el final con Chiapas.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FREDDY ESCOBAR SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MORENA "- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, a los invitados especiales, al público en general. Creo que el día de hoy es conveniente tocar un tema muy importante y es la reforma a la Ley de Amparo, que nuestra presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha propuesto al Poder Legislativo, el Juicio de Amparo es un trámite procesal de carácter judicial en México, que tiene por objeto defender al ciudadano contra actos de autoridad. Pero creo que el día de hoy es necesario precisar cuáles son los objetivos y las razones fundamentales de esta propuesta de iniciativa de la Ley de Amparo que presento nuestra presidenta. Y me voy a permitir leer alguno de estos objetivos que son bastante claros y son los siguientes: esta reforma pretende fortalecer, modernizar y armonizar el marco normativo del Juicio de Amparo y los mecanismos complementarios de defensa en materia fiscal y administrativa, con el fin de garantizar un acceso efectivo, ágil, transparente y humanista a la justicia, en congruencia con los principios constitucionales, los estándares internacionales en materia de derechos humanos y los postulados de la cuarta transformación del estado mexicano. Perfeccionar la institución del amparo como mecanismo central de protección de los derechos fundamentales frente a actos de autoridad, y evitar el uso abusivo y dilatorio de los recursos administrativos y judiciales en materia fiscal y que hoy con esos juicios dilatorios el Estado no puede recabar altos impuestos que serían destinados, como lo dice nuestro gobernador, para los olvidados. En el marco de la transformación del Poder Judicial, es necesario revisar los mecanismos de tutela constitucional, particularmente, como ya lo he dicho el juicio de amparo, a fin de adecuarlos al nuevo modelo de justicia mexicano, y es un esfuerzo por alinear el marco jurídico nacional con los estándares internacionales de tutela judicial efectiva, para que la institución procesal de amparo, sea un procedimiento breve y eficaz para la tutela de los derechos reconocidos constitucional y convencionalmente. Como sabemos hoy, actualmente como está el Juicio de Amparo, muchas personas abusan de esa protección, muchos derechos que tiene el Estado no los puede ejercer, por el abuso abusivo e indiscriminado del Juicio de Amparo. Por eso nosotros en la banda de morena, aprobamos y ratificamos el apoyo a esta reforma constitucional en materia de amparo que rige el artículo 103 y 107 constitucional. Los fines de esta reforma y los argumentos están muy claros desde el punto de vista jurídico. La propuesta está orientada a la modernización del juicio de amparo y la protección efectiva del interés social y la Hacienda Pública, sin menoscabo del derecho fundamental del acceso a la justicia. La clarificación de los requisitos previene, previenen recalco, el abuso, abusivo dilatorio y el litigio especulativo por parte de actores sin un vínculo directo de afectación. Quiero dejar muy en claro que esta forma equilibra la tutela de los derechos individuales con la obligación del estado mexicano de garantizar la estabilidad de las finanzas públicas y la eficacia de las políticas públicas. Con el marco normativo para el juicio en línea transforma la interacción entre autoridades y particulares, logrando por supuesto, una justicia más ágil, transparente y eficiente al imponer a las autoridades la obligación de comparecer al juicio. Hoy en día, con esta reforma de la Ley de Amparo, en sus etapas procesales va dejar muy en claro que el Estado quiere agilizar para beneficio de los mexicanos, este proceso que como ya lo dije ha sido utilizado o mal utilizado para dilatar la acción de la justicia. El verdadero espíritu de esta iniciativa de reforma por supuesto, es limitar

el uso indiscriminado de la figura del juicio de amparo, en contra del interés general. Está claro pues, amigos y amigas legisladores, que esta reforma va en beneficio de las y los mexicanos, va en beneficio de la Hacienda Pública del estado mexicano, que hoy por supuesto quiere que exista una mayor claridad del uso de este juicio de amparo que protege las garantías de todas y todos los mexicanos. Es cuanto compañeros.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS". (Tocó el timbre). _____

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA